

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 1.031/2015

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014, la aprobación Ordenanza reguladora del Precio Público por la Utilización del Campo

Municipal de Fútbol.

Se somete a información pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

Fuente Obejuna, a 9 de febrero de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.